



Más que superhéroes, algunos de los aspirantes a juzgadores en México, en realidad serían personajes de caricatura de vecindad, una versión región 4T de la liga de la justicia. En vez de cualidades para adoptar sobrenombres, exhiben deficiencias cognitivas sobre la tarea de impartir justicia.

Y en gran parte, eso tiene su origen en la autodenominación de una de las ministras suspirantes por llegar a la presidencia de la Corte.

No en balde, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, en sesión extraordinaria, rechazar la incorporación de alias, apodos o sobrenombres de los candidatos a la elección judicial en las boletas electorales.

Así lo expuso el consejero Jorge Montañón, presidente de la Comisión Temporal del Proceso Extraordinario del Poder Judicial, para quien, si bien incluir sobrenombres es válido, porque permite la plena identificación de una persona, "la condicionante es que sean expresiones razonables y que no constituyan propaganda electoral y no conduzcan a confundir al electorado".

Y fue más allá: "Algunas propuestas se identifican con lemas de campaña de un partido político", expresó en referencia a **Morena**. De los más de 4 mil aspirantes, en 24 casos emergió la baja autoestima.

Uno de los casos más emblemáticos de esta patética manera de entender la responsabilidad de convertirse en juez, magistrado o ministro en el Poder Judicial, es el de **Marco Antonio Rojo Olavarria**, quien pretende ser registrado como "Juez de AMLO", en referencia al expresidente totalmente **Palacio Nacional**; sin embargo, no conforme con eso, también quiere alternati-

vas como "El juez de la 4T" o el "Juez del pueblo".

Sobrenombres más asociados a la vecindad del **Chavo del 8** que a una función justiciera. Para regocijo del respetable, enumeramos algunos otros casos de quienes pretenden integrar, en vez de una liga, una atadura, a saber:

José Blanco Castro, quien quiere ser ubicado como "El magistrado del cambio", o **Juan José Pulido Rogel**, quien se propuso como "Juzgador de la nación". **Enrique Medina**, aspirante a magistrado en materia penal, pidió identificarse como "El lagunero". **Miguel Ruán Díaz**, aspirante a magistrado civil, como "El Profe".

También se distinguen por su inventiva populachera, personas como **Ángel Mario García Guerra**, candidato a ministro de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, que pidió ser nombrado "El ángel de la justicia".

En esta lista están **Emanuel Montiel Flores**, candidato a magistrado del nuevo **Tribunal de Disciplina Judicial**, quien pidió ser nombrado "El defensor popular".

También están **Joel Blanco Castro** y **Crithian Alan Guerrero Aguilar**, quienes competirán por un cargo como magistrados de circuito y piden ser nombrados "Magistrado del cambio" y "El magistrado del pueblo", respectivamente.

Entre las personas candidatas a un puesto de juez o jueza que también pidieron usar sobrenombres alusivos al oficialismo, están **Arturo Yahir José Caridad Villegas**, "Abogado del pueblo"; **Rafael Linares Rivera**, "Defensor

del pueblo"; **Ezequiel Ramírez Gómez** "El juez del pueblo", y **Laura Arlenn Solorio Nocetti**, "Jueza de la verdad". Pero qué podemos esperar de un cuatroteísmo fanatizado más propenso a usar "detentes" para hacer frente a una pandemia o que adquiere peluches y afiches de su superhéroe favorito, **destructor de instituciones y recaudador exitosísimo de "aportaciones, en cash, al movimiento" y, de paso, a su bolsillo**.

Presumible autor de la reforma judicial - en realidad, **venganza contra el Poder Judicial**-, el expresidente sin nombre y sin palabra quisiera ver a los juzgadores de "La atadura de la vecindad" en los émulos de **Batman, Wonder Woman, Aquaman, Flash, Cyborg, y sí, Superman, juntos en la SCJN y el CJF combatiendo una invasión-golpe de Estado- de Donald Trump y los "traidores a la patria"**.

Ni siquiera las truculentas maniobras del oficialismo, en especial de los senadores **Gerardo Fernández Noroña y Adán Augusto López Hernández**, fueron suficientes, como si lo fueron para reclutar a panistas, priistas y perredistas, para reconvertir a "La atadura de la vecindad" en la **Liga de la Justicia**.

Al ver los sobrenombres de esos prohombres simpatizantes del cuatroteísmo, se reafirma la máxima: "lo que natura no da, 4T no presta".

He dicho.

EFEECTO DOMINÓ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó hoy a la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados el tercer informe de resultados de auditorías a la Cuenta Pública 2023, ejercicio en el que, en total, se hallaron montos por aclarar por casi 52 mil millones de pesos. ¿A cuánto ascenderán las irregularidades en el Año de Hidalgo?

